

Plásticos: comercio y municipios solicitan aplazar vigencia de ley

REGIÓN. A sólo días para la puesta en marcha de la normativa, hay reparos por parte de gremios y alcaldes.

Claudio Ramírez
 cramirez@mercuriovalpo.cl

Inquietud existe en el gremio del comercio y también entre los municipios frente a la próxima entrada en vigencia de la tercera y última etapa de la Ley de Plásticos de Un Solo Uso, prevista para el 13 de agosto.

Según remarcan desde la Cámara Regional de Comercio de Valparaíso (CRCP), no existirían las condiciones adecuadas para que los locales que permiten el consumo de comida preparada en su interior y lugares adyacentes tales como restaurantes, fuentes de soda, cafés y patios de comida, entre otros, además de los que ofrecen delivery, puedan implementar correctamente la normativa.

“Para una correcta implementación de esta normativa es fundamental que todos los actores fiscalizados, como también los fiscalizadores, tengan

13 de agosto debe entrar en vigencia la última etapa de la ley de plásticos de un solo uso.

certezas sobre cuáles son los cambios que deben hacer y estarán vigentes a partir de este mes”, comentó el presidente de la entidad, Javier Torrejón.

Al respecto, el líder gremial manifestó que “aún no existe reglamento, el cual debía estar listo en febrero de 2023 y la misma autoridad ha reconocido un retraso importante e insoslayable”.

Asimismo, subrayó otro inconveniente que apunta a que no hay alternativas reales deemplazo del plástico para los locales de consumo intensivo pues quedaron también prohibidos los materiales compostables, reciclables y biodegradables.

A su juicio, este complejo escenario impactará negativamente al comercio y turismo regional, acentuando las dificultades que han tenido los sectores para reactivarse tras la pandemia.

Frente a esto, Torrejón manifestó que es necesario aplazar la entrada en vigencia de la normativa y apurar la discusión legislativa al respecto, de manera que tanto fiscalizados como fiscalizadores tengan las certezas jurídicas necesarias para una correcta implementa-

ción, sin arriesgar la sostenibilidad de este sector y sus trabajadores.

MUNICIPIOS

A nivel de municipios también existe preocupación pues la ley las mandata a fiscalizar la normativa. Y en esa línea alertan sobre la necesidad de abordar con urgencia su aplazamiento, debido a factores como la falta de reglamento, el déficit de recursos asociados, la escasa capacitación de funcionarios y la ausencia de un catastro de locales de alimentación y delivery, todos aspectos fundamentales para una adecuada fiscalización.

El presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso, Freddy Ramírez, también hizo visible esta preocupación.

“Efectivamente ha sido un tema que hemos estado tratando dentro de la asociación y coincidimos con lo que se ha planteado a nivel nacional respecto a la falta de información para la implementación de esta ley y respecto a lo que implica para los municipios la obligación que se nos entrega de fiscalizar respecto a esta que se está planteando en relación al



A DÍAS DE SU IMPLEMENTACIÓN, LA INICIATIVA GENERA UNA SERIE DE INQUIETUDES.

“Para una correcta implementación de esta normativa es fundamental que todos los actores tengan certezas”.

Javier Torrejón
 Presidente CRCP

“Lo que pedimos es una revisión, una postergación para justamente poder tener una mayor preparación”.

Freddy Ramírez
 Asociación de Municipalidades

plástico de un solo uso”, dijo el jefe comunal de Concón.

Una de los principales inconvenientes que advierte el timonel de la asociación, es la carencia de recursos para llevar adelante esta vigilancia respecto a que se cumpla la normativa.

“Nosotros al no tener recursos asociados, capacitación y capacidad humana para poder fiscalizar, va a ser una norma que va a ser muy difícil de poder llevar adelante”, destacó Ramírez, agregando que

frente a esto lo más sensato es dar un mayor plazo para su entrada en vigencia.

“Lo que pedimos es una revisión, una postergación para justamente poder tener una mayor preparación en lo que significa la aplicación de la ley en las distintas comunas de la región”, destacó.

El presidente de la Asociación Chilena de Gastronomía (Achiga), Máximo Picallo, indicó que finalmente la ley no termina cumpliendo su objetivo pues “prohíbe muchos ele-

mentos que hoy se usan en restaurantes, cafeterías, también en foodtrucks, en fiestas costumbrista o fondas como papel, madera, o sea, elementos que son bastante amigables con el medio ambiente”.

Añadió que “una ley que genera tantos cambios para una industria como la nuestra y que no tenga reglamento, genera una incerteza jurídica de proporciones”.

Por último señaló que una ley tan restrictiva para el sector va a terminar siendo contraproducente.

“Nos va a convertir en ‘conejillo de indias’ de un experimento que creemos va a terminar siendo muy negativo para el medio ambiente. Los elementos de un solo uso como, por ejemplo, de cartón van a ser desplazados por elementos multiuso pero que normalmente van a ser de plástico”, concluyó.